

CMC XXI, S. L.*Transformación en sociedad anónima de capital riesgo*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad celebrada el día 1 de noviembre de 2006, adoptó por unanimidad entre otros acuerdos:

Acordar la transformación de «CMC XXI, Sociedad Limitada», en sociedad anónima de capital riesgo (SCR), de régimen simplificado de conformidad con lo previsto en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, Reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

Madrid, 1 de noviembre de 2006.—El Presidente, Proyectos de Occidente, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo.—7.389.

COMERCIAL GANADERA DE BERLANGA, S.A.L.

En Junta universal de 7 de febrero de 2007, se acordó la reducción del capital social a la suma de 15.750,00 euros.

Berlanga, 8 de febrero de 2007.—El Administrador único, Ciriaco Chacón Mariscal.—6.920.

CONSTRUCCIONES SÁEZ DEL RÍO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución n.º 207/06 de este Juzgado, seguida a instancia de don Galo Ernesto Padilla Tonato, contra la empresa Construcciones Sáez del Río, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada demandada por un importe de 2.086,29 euros de principal, más 416,00 euros para intereses y costas.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 30 de enero de 2007.—María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial.—5.689.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HERMANOS ARIAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia.*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber que en la ejecución 323/06, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (154/06) para el pago de 576,61 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Construcciones y Reformas Hermanos Arias Sociedad Limitada.»

Bilbao, 26 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—5.898.

DIECISÉIS DE, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la ejecución 212/06, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23-1-07, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (79/06) para el pago de 31.588,96 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a “Dieciséis de, Sociedad Limitada”.»

Bilbao, 26 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—5.968.

DINO KEBAB, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el número 447/2005 ejecución número 117/2006, seguidos a instancia de doña Elisabeth Marlene Fernández Lizana contra «Dino Kebab, Sociedad Limitada», sobre despido se ha dictado en fecha 30 de enero de 2007, Auto de declaración de insolvencia parcial del ejecutado por importe de 8.340,58 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de enero de 2007.—Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.—6.066.

DISTRIBUIDORA DE CARNES VIGUESA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora de Carnes Viguera, S.A.» (DICARVI), por acuerdo adoptado en reunión del pasado día 1 de febrero de 2007, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sede Social sita en Arrufana-Louredo (Mos), el próximo día 21 de marzo de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar el día 22 de marzo de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo sobre la nulidad de pleno derecho de las Juntas Generales de la sociedad celebradas los días 13 de febrero de 2006 y 22 de mayo de 2006, así como todos los acuerdos en ellas adoptados, por concurrir el defecto insubsanable de no haber transcurrido el plazo legalmente establecido entre la convocatoria y la celebración de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo, y aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como la gestión del Consejo, y aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe del Consejo en relación a la situación económico-financiera de la sociedad.

Quinto.—Propuesta del Consejo sobre la operación de reducción del capital social a «cero euros» y simultáneo aumento de capital social a ochocientos veinticinco mil euros, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente legalmente establecido; y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativos al capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración para la elevación a documento público de los acuerdos adoptados, así como cualesquiera aclaraciones y su acceso registral.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con esta fecha se pone a disposición de los accionistas, para su examen, Cuentas de Pérdidas y Ganancias,

Memoria e Informe de Gestión de los ejercicios 2004 y 2005, además del Informe del Consejo y del Auditor de Cuentas sobre el valor real de las acciones y de la exactitud de los datos contenidos en el Informe del Consejo, así como el texto íntegro de la propuesta del punto 5.º del orden del día.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en el domicilio antes mencionado, la información indicada relativa a los puntos del Orden del Día, así como el derecho a solicitar la entrega o el envío de dicha documentación a su domicilio.

Mos, 7 de febrero de 2007.—Ramón Rodríguez Seijo, Consejero-Delegado.—7.405.

DOSARTO, S. A.*(En liquidación)*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,30
Total Activo	0,30
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	6.501,87
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-71.310,18
Cuentas con socios	4.707,40
Total Pasivo	0,30

Burgos., 31 de enero de 2007.—El Liquidador, Pedro Artola Lázaro.—5.808.

ELKOR, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**SOMOLSA SOCIEDAD DE MATERIALES ORDUÑA LABORAL, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL****ELECTRODOMÉSTICOS DE CALOR ELKOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL****TIMSHEL ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD LIMITADA****SOMOLSA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración insolvencia*

Doña María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos Social ordinario 357/04 Pieza ejecución 178/04) ; y para el pago de 283.258,56 euros de principal, 58.298,59 euros de intereses y euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresas demandadas Elkor Sociedad Limitada Laboral, Somolsa Sociedad de Materiales Orduña Laboral Sociedad Anónima Laboral, Electrodomésticos de Calor Elkor Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral, Timshel Electrodomésticos, Sociedad Limitada y Somolsa, Sociedad Anónima Laboral, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la.

Bilbao, 26 de enero de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—5.964.